

25/06/2012

Copiapó: imputado de violación de menor de edad fue condenado a 14 años de cárcel

Una extensa y concreta investigación llevada a cabo por la Fiscalía de Atacama permitió que los Jueces del Tribunal Oral de Copiapó condenaran a un sujeto por el delito de Violación, delito que afectó a una menor de edad.

Según los antecedentes entregados por el Fiscal del caso y quien además es especialista en causas de delitos sexuales, Alvaro Córdova, el trabajo investigativo que fue apoyado por funcionarios de la Fiscalía



Local de Copiapó permitió reunir los medios de prueba que fueron presentados en el juicio, los cuales establecieron que el imputado tuvo una participación directa en el ataque sufrido por la menor.

“En el juicio se determinó que la víctima fue subida a un vehículo y llevada a un sector eriazado de la ciudad, lugar en que el imputado cometió la violación no sin antes golpear a la pequeña. Luego de ello, la abandonó en las inmediaciones de su domicilio, momento en que la menor relató lo ocurrido a un familiar”, dijo el fiscal.

Alvaro Córdova mencionó que para la Fiscalía los casos de delitos sexuales, en especial aquellos que afectan a menores de edad, tienen un tratamiento prioritario, por lo que un grupo humano de profesionales trabaja de inmediato para el tratamiento y apoyo a quienes sufren estos hechos una vez recibida la denuncia. “La Fiscalía está pendiente de estos casos y realiza un trabajo incesante para reunir las pruebas que permitan demostrar las responsabilidades y buscar las penas respectivas”, indicó Córdova.

En este caso el imputado resultó culpable del delito de violación en contra de una menor de edad, por lo que fue sentenciado a cumplir la pena de 14 años de cárcel sin que se le otorgara ningún beneficio por lo que deberá cumplir de manera efectiva la sentencia aplicada en la cárcel de Copiapó.